

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

3575 *Resolución de 20 de febrero de 2020, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Derecho.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se estableció el carácter oficial del título de Graduado o Graduada en Derecho por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 2010).

Con fecha 13 de enero de 2020 la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación informó favorablemente la modificación del plan de estudios del referido título.

En consecuencia, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, resuelve:

Publicar el plan de estudios modificado conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

La implantación de la modificación del plan de estudios se realizará curso a curso a partir del 2020-2021 de acuerdo con el calendario establecido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja. A medida que se produzca esta implantación quedará sin efecto la planificación establecida en la Resolución de 15 de julio de 2010, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 2010 y en el «Boletín Oficial de La Rioja» de 28 de julio de 2010.

Logroño, 20 de febrero de 2020.–El Rector, Julio Rubio García.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de La Rioja**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	138
Optativas.	30
Prácticas externas (PE).	6
Trabajo fin de Grado (TFG).	6
Total.	240

2. Estructura y planificación temporal del plan de estudios por módulos y materias.

Primer curso

Módulos	Materias	Asignaturas	Tipo*	Créditos ECTS
Fundamentos jurídicos y sociales.	Derecho.	Derecho romano.	FB	6
		Elementos de derecho positivo.	FB	6
		Historia del derecho español.	FB	6
		Teoría del estado y derecho constitucional.	FB	6
	Sociología.	Sociedad y estructura social.	FB	6
	Psicología.	Comportamiento organizativo.	FB	6
	Teoría del derecho.		OB	6
	Estructura del ordenamiento y sistema de fuentes.		OB	6
Sistema judicial español.		OB	6	
Derechos y relaciones jurídicas de los sujetos de derecho.	Derecho de la persona.		OB	6

Segundo curso

Módulos	Materias	Asignaturas	Tipo*	Créditos ECTS
Derechos y relaciones jurídicas de los sujetos de derecho.	Derecho.	Derechos fundamentales y derechos humanos.	FB	6
		Nacionalidad, extranjería e integración social.	FB	6
	Economía.	Fundamentos de economía.	FB	6
	Empresa.	Gestión de organizaciones.	FB	6
	Derecho de las administraciones públicas.		OB	6
	Derecho internacional y derecho de la Unión Europea.		OB	9
	Derecho privado de la empresa.		OB	6
Sector del ordenamiento jurídico (I).	Derecho administrativo patrimonial y económico.		OB	7,5
	Derecho de obligaciones y contratos civiles.		OB	7,5

Tercer curso

Módulos	Materias	Tipo*	Créditos ECTS
Derechos y relaciones jurídicas de los sujetos de derecho.	Derecho de las relaciones laborales y seguridad social.	OB	9
Fundamentos jurídicos y sociales.	Argumentación jurídica y recursos del jurista.	OB	6

Módulos	Materias	Tipo*	Créditos ECTS
Sector del ordenamiento jurídico (I).	Contratos mercantiles y títulos valor.	OB	7,5
	Derecho de familia y sucesiones.	OB	6
	Derecho financiero.	OB	6
	Derecho penal.	OB	12
	Derecho procesal civil.	OB	6
	Propiedad y derechos reales.	OB	7,5

Cuarto curso

Módulos	Materias	Tipo*	Créditos ECTS
Sector del ordenamiento jurídico (II).	Derecho internacional privado.	OB	6
	Derecho procesal penal.	OB	6
	Derecho tributario.	OB	6
Optativos.	Optativas.	OP	30
Prácticas externas y trabajo fin de grado.	Prácticas externas.	PE	6
	Trabajo fin de grado.	TFG	6

* Formación básica: FB; Obligatoria: OB; Optativa: OP; Prácticas externas: PE; Trabajo fin de Grado: TFG.

3. Optatividad ofertada.

Itinerario: Derecho Económico de la Empresa:

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Derecho económico de la empresa.	Competencia desleal, distribución y publicidad.	4,5
	Crisis económica del empresario.	6
	Derecho del comercio internacional.	4,5
	Derecho del consumo.	4,5
	Derecho penal económico.	4,5
	Políticas económicas y sociales de la Unión Europea.	6

Itinerario: Territorio y Sociedad:

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Territorio y sociedad.	Derecho autonómico de La Rioja.	4,5
	Derecho medioambiental.	6
	Derecho urbanístico.	6
	Gestión de la diversidad cultural y religiosa.	4,5
	Propiedad rústica y derecho agrario.	4,5
	Sociología jurídica.	4,5

Itinerario: Administración y Dirección de Empresas:

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Administración y dirección de empresas.	Contabilidad.	6
	Dirección y organización de empresas.	6
	Economía.	6
	Empresa.	6
	Entorno económico.	6
	Finanzas.	6
	Marketing.	6

Itinerario: Derecho de las Relaciones Laborales.

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Derecho de las relaciones laborales.	Derecho del trabajo y de la seguridad social.	18
	Psicología de las relaciones laborales.	6
	Riesgos laborales.	6

Respecto a la configuración de la optatividad, se establecen cuatro itinerarios conducentes a sendas menciones en:

- Derecho Económico de la Empresa.
- Territorio y Sociedad.
- Administración y Dirección de Empresas.
- Derecho de las Relaciones Laborales.

Para obtener la mención el estudiante deberá superar 30 créditos correspondientes al itinerario. No obstante, el estudiante podrá obtener los créditos optativos exigidos en el plan de estudios eligiendo libremente entre las materias optativas ofertadas, es decir, sin vinculación a un itinerario concreto.